

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 084

CURARREHUE, 09/12/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 016 del 07/12/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 084 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- La resolución exenta n°2894 de fecha 18.03.2021 que aprueba convenio Programa Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EGRESOS:	DISMINUIR	
29 04	Mobiliario y otros	522.-
22 04	Materiales de uso o consumo	308.-
	Total MS	830.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
29 06	Equipos informáticos	830.-
	Total MS	830.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 45

NUMERO DE DECRETO: 84

FECHA MODIFICACION: 09/12/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: REDISTRIBUCION PROGRAMA MAIS

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		522,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		97,000
215-22-04-999-000-000	OTROS		35,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		176,000
215-29-08-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	830,000	
TOTALES		830,000	830,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

CERTIFICADO N° 187



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N° 016 de fecha 07/12/2021, Mediante Acuerdo N°0084, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD SEGUN MEMORANDUM N°303, PROGRAMA MAIS.

EGRESOS DISMINUIR

29 04	Mobiliario y Otros	M\$522.-
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$308.
	TOTAL	M\$830.-

EGRESOS A AUMENTAR

29 06	Equipos Informáticos	M\$830.
	TOTAL	M\$830.

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal, para los fines que estime conveniente

Curarrehue, 09 de Diciembre 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 303

MAT: Solicita modificación presupuestaria, programa MAIS

CURARREHUE, 02 de dic. de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE
A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

EGRESOS A DISMINUIR

29 04	Mobiliario y otros	M\$	522
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	308
	TOTAL	M\$	830

EGRESOS A AUMENTAR

29 06	Equipos informáticos	M\$	830
	TOTAL	M\$	830

Justificación : Redistribución de saldos de programa **Modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria, res. Exe. N°2894**, de fecha 18/03/2021.
Lo recursos serán utilizados para la adquisición de un computador y una impresora. La redistribución fue aprobada por el referente del programa.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL



M62
02.12.21

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

MEMO N° 1282

MAT: Redistribución presupuestaria
MAIS

CURARREHUE, Noviembre 29 de 2021

DE : KINESIOLOGA CESFAM CURARREHUE
NADIA GALLARDO ALVAREZ

A : ENCARGADA FINANZAS CURARREHUE
GABRIELA CORTES ROSALEZ

1.- A través del presente documento, me permito entregar a Usted autorización entregada por referente técnico del Programa MAIS Dr. Ivan Niesel, para redistribución presupuestaria del saldo correspondiente del 70% gastado del programa, con un valor de \$830.004, para la adquisición de 1 computador y 1 impresora.

2.- Adjunto correo de autorización y documentación con la distribución.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



NADIA GALLARDO ALVAREZ
KINESIOLOGA
CESFAM CURARREHUE

NGA/ nga

Distribución

- La Indicada
- Archivo Salud